No. R-26-091

El Congreso Nacional

CONSIDERANDO

Que *el artículo 209 de la Constitución Política de la República dispone que el Tribunal Supremo Electoral se integrará por siete vocales principales y sus respectivos suplentes en representación de los partidos políticos, movimientos o alianzas que hayan obtenido las más altas votaciones en las últimas elecciones pluripersonales nacionales;*

Que *en los últimos comicios pluripersonales de ámbito nacional, efectuados el mes de octubre del año 2002, el Movimiento Ciudadanos Nuevo País, Listas 21, obtuvo el sexto lugar en dichas votaciones; sin embargo, mediante Resolución RJE-PLE-TSE-4-2003, de 2 de julio del año 2003, se declaró la extinción de dicha agrupación política, la cancelación de su inscripción, la pérdida de su personería jurídica y con ello la pérdida de todos sus derechos;*

Que *a pesar de que el Movimiento Ciudadanos Nuevo País, desde el 2 de julio del año 2003 desapareció legalmente, razón por la cual carecía de representante legal, estructura y directiva, mediante Resolución No. R-24-046 de 4 de mayo del año 2005, el Congreso Nacional le asignó una vocalía principal del Tribunal Supremo Electoral, cargo que fue asumido por el representante de la mencionada Lista 21, señor Guillermo González Orquera y su suplente señor Diego Granja Gallegos;*

Que *la omisión que motivó la designación de representante del Movimiento Ciudadanos Nuevo País, incompatible con la disposición del artículo 209 de la Carta Política, debe ser enmendada con urgencia, reconociendo de conformidad con esta norma y de conformidad con los resultados de los últimos comicios nacionales pluripersonales, que este derecho constitucional de integrar el Tribunal Supremo Electoral le corresponde al Partido Democracia Popular, a través de su representante; en sustitución del representante de la desaparecida Lista 21;*

Que *el Congreso Nacional ha aceptado la renuncia a la vocalía del Tribunal Supremo Electoral, que con el carácter de irrevocable ha presentado el delegado del Partido Social Cristiano, doctor Gilberto Vaca García, vocalía que debe ser debidamente reemplazada por otro delegado del mismo partido Social Cristiano;*

Que *el vocal de Tribunal Supremo Electoral en representación del Movimiento Plurinacional Pachakutik, señor Vicente Naranjo, ha presentado su renuncia a dicho cargo, correspondiéndole a esta agrupación política designar a su nuevo representante ante este alto Organismo Electoral;*

Que *el doctor Hugo García Espinoza, designado como vocal suplente del Tribunal Supremo Electoral por el partido Izquierda Democrática, nunca tomó posesión de su*

DGSP
PSP/BTS.

cargo, por lo que dicha vocalía ha permanecido vacante, siendo necesaria la respectiva designación en representación de ese Partido Político; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

1. *Rectificar la omisión legal constante en la Resolución Parlamentaria No. R-24-046 de 4 de mayo del 2005, sustituyendo a los señores Guillermo González Orquera y Diego Granja Gallegos, vocales principal y suplente por el Movimiento Ciudadanos Nuevo País, por los señores doctores Marco Benavides Ortega y Jorge Santiago Guevara Daqui, vocales principal y suplente, respectivamente, en representación del Partido Democracia Popular, a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 209 de la Constitución Política de la República.*

2. *Designar al señor doctor Jaime Xavier Cazar Valencia, como vocal principal del Tribunal Supremo Electoral en representación del Partido Social Cristiano, manteniendo como su vocal suplente al señor Miguel Monsalve.*

3. *Designar vocales principal y suplente del Tribunal Supremo Electoral, en representación del Movimiento Plurinacional Pachakutik, a los señores Sandra Cabrera y Guillermo Churuchumbi, respectivamente.*

4. *Designar como vocal suplente del Tribunal Supremo Electoral en representación del Partido Izquierda Democrática al señor doctor Wilson Guillermo Ortega Cabezas.*

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil cinco.

Dra. CYNTHIA VITERI JIMENEZ DE VILLAMAR
PRIMERA VICEPRESIDENTA DEL CONGRESO NACIONAL,
ENCARGADA DE LA PRESIDENCIA

Dr. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL

DGSP
PSP/BTS.